

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 306

LEGISLADORES

Nº **491**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " TALLER DE RISOTERAPIA".

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

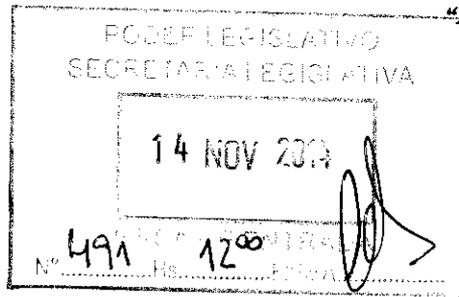
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Taller de Risoterapia" realizado desde el 9 al 11 de octubre en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El Bloque del Movimiento Popular Fueguino, tiene el agrado de poner en conocimiento del cuerpo legislativo, la necesidad de Declarar de Interés Provincial el "Taller de Risoterapia".

Cabe destacar que las mismas se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 Octubre del corriente año en la Ciudad de Ushuaia.

Que consideramos es respetable el objetivo de dicho Taller, y de igual manera acompañar en esta extraordinaria iniciativa a la Licenciada María Alejandra Acosta, valorizando su prestigio y excelencia profesional.

Es por ello, que consideramos de suma importancia llevar a cabo con la mayor celeridad posible, la Declaración de Interés el "Taller de Risoterapia".

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el "Taller de Risoterapia" que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"